



Resolución Ministerial

N° 210-2016-MIDIS

Lima, 16 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, la cual contempla el cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales;

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales, en ese sentido corresponde encargar al funcionario que desempeñe las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del cargo de Viceministro/a de Prestaciones Sociales a la señora María Eugenia Mujica San Martín, en adición a sus funciones como Viceministra de Políticas y Evaluación Social y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

